

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO:

Registro de Modificación de Estructuras y Plantillas del Sector Coordinado

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar, desarrollar y controlar la organización institucional y sectorial, a través de la implementación del programa de reestructura y modernización organizacional, con la finalidad de coadyuvar a incrementar la eficiencia y productividad de la SCT

## OBJETIVO

Gestionar ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) el registro y autorización de las modificaciones a las estructuras organizacionales y plantillas ocupacionales que presenten los Órganos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector Comunicaciones y Transportes, de conformidad con sus requerimientos de ampliación o reducción de personal en apego a la normatividad en la materia.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Para atender las solicitudes de modificación a las estructuras organizacionales y plantillas ocupacionales, se deberá contar con el registro de las SHCP y SFP de las estructuras y plantillas de los Organos Desconcentrados y las Entidades Coordinadas del Sector del ejercicio fiscal correspondiente.
2. Las propuestas de modificación a las estructuras organizacionales y plantillas ocupacionales deberán estar compensadas (cancelación-creación de plazas) dentro del presupuesto de servicios personales y no incrementar el regularizable del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo que se trate de creación de plazas que deberán estar previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.
3. Los Órganos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector, deberán presentar para su análisis la documentación correspondiente para su trámite de modificación de las plantillas ocupacionales ante la SHCP y de las estructuras organizacionales ante la SFP, de conformidad con las disposiciones específicas que emitan dichas dependencias.
4. En el caso de las solicitudes que se presenten posteriormente a la revisión del Anteproyecto de Presupuesto Regularizable para el ejercicio fiscal inmediato siguiente y sean autorizadas presupuestalmente por la SHCP como no regularizables, los Organos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector, deberán solicitar nuevamente su planteamiento al inicio del siguiente ejercicio fiscal para su regularización definitiva.
5. El marco normativo al que deberán apegarse los Organos Desconcentrados y Entidades, es el siguiente:

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO:

Registro de Modificación de Estructuras y Plantillas del Sector Coordinado

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar, desarrollar y controlar la organización institucional y sectorial, a través de la implementación del programa de reestructura y modernización organizacional, con la finalidad de coadyuvar a incrementar la eficiencia y productividad de la SCT

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Oficios circulares de la SHCP, SFP y esta Coordinadora Sectorial.

6. Los siguientes formatos utilizados en este procedimiento, se encuentran registrados en la "Circular 1".

- Organigrama
- Formatos múltiples para Autorización de Puestos Plaza
- Plantilla ocupacional.
- Formatos Únicos de Movimientos Presupuestarios (cancelación-creación)
- Valuaciones (solo para puestos de mando de modifiquen su misión, objetivo y/o funciones y se encuentren dentro de normatividad vigente en la materia)
- Justificaciones que el trámite lo amerite.

7. Esta Coordinadora Sectorial será la ventanilla única para el trámite de registro de los contratos por honorarios ante la SFP.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO:

Registro de Modificación de Estructuras y Plantillas del Sector Coordinado

DURACIÓN TOTAL:

19 días hábiles

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado	<p>Recibe de la Dirección General , a través de la Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales oficio emitido por los Organos Desconcentrados y las Entidades Coordinadas del Sector con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama</li> <li>• Formatos múltiples</li> <li>• Formatos Únicos de Movimientos Presupuestarios</li> <li>• Valuaciones</li> <li>• Justificaciones</li> <li>• Plantilla ocupacional.</li> </ul>	1 día
02		Turna documentación al Departamento de Verificación Normativa de Estructuras a través de la Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B" para su análisis.	
03	Departamento de Verificación Normativa de Estructuras	<p>Recibe y verifica que la documentación de estructura organizacional y plantilla de personal se encuentren debidamente requisitados y con los requerimientos de modificaciones (creación de plazas y/o movimientos compensados).</p>	1 día
04		<p><b>En caso de observaciones:</b></p> <p>Elabora oficio dando a conocer las observaciones al órgano desconcentrado o la entidad de la estructura organizacional y/o la plantilla ocupacional y turna a la Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B".</p>	1 día
05	Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B",	Recibe oficio y recaba firma a través de la Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado de la Dirección General o de la	

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO:

Registro de Modificación de Estructuras y Plantillas del Sector Coordinado

DURACIÓN TOTAL:

19 días hábiles

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06		Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales, según sea el caso.  Entrega al Departamento de Verificación Normativa de Estructuras o en su caso al Coordinador de Enlace, para que se proceda a su despacho y se recabe el acuse de recibo, para su archivo en el expediente respectivo.	
07	Departamento de Verificación Normativa de Estructuras	<b>En caso de no tener observaciones:</b> Elabora oficios de solicitud de autorización y registro de los movimientos a las estructuras organizacionales dirigidos a la SFP y a la SHCP para registro de los movimientos de personal a la plantilla ocupacional y los turna a la Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B", a efecto de que a través de la Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado se recaben las firmas del Director General.	1 día
08	Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B",	Recibe los oficios firmados a través de la Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado e instruye al Departamento de Verificación Normativa de Estructuras para que se proceda a su despacho con la documentación soporte de la propuesta y recaba el acuse de recibo, para su archivo en el expediente respectivo.	1 día
09		Recibe posteriormente por los conductos establecidos, oficios de registro de los movimientos de la estructura organizacional y plantilla ocupacional de las SFP y SHCP, respectivamente.	10 día
10		Solicita al Departamento de Verificación	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO:

Registro de Modificación de Estructuras y Plantillas del Sector Coordinado

DURACIÓN TOTAL:

19 días hábiles

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
11	Departamento de Verificación Normativa de Estructuras	Normativa de Estructuras que elabore oficio de respuesta al Organo Desconcentrado y/o a la Entidad Coordinadas del Sector  Recibe instrucción u elabora oficio, dando a conocer a la entidad y/o órgano desconcentrado, la resolución de la SFP y SHCP y turna a la Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B".	
12	Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B",	Recibe oficio y recaba firma del Director General o del Director General Adjunto de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales, a través de la Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado.	1 día
13		Recibe oficio firmado e instruye al Departamento de Verificación Normativa de Estructuras para que se proceda a su despacho y se recabe el acuse de recibo, registra en sus controles e integra a la documentación para su archivo en el expediente respectivo.  TERMINA PROCEDIMIENTO	2 días